

MEMORIA DE LA SECCION DE ASESORAMIENTO 2011

La asistencia jurídica, económica y técnica que presta la Diputación a los pequeños municipios es una de las competencias básicas de esta administración y una de las causas y **motivos que hacen que los Alcaldes, Concejales y Secretarios acudan cada día a “ tocar la puerta de entrada” de esta Institución.**

Administración que es, sin duda, la más **cercana a los pequeños municipios** de nuestra provincia, esos... de menos de 20.000 o **mejor diríamos de 1.000** habitantes, que, son la inmensa mayoría de los que existen en la realidad de nuestra geografía burgalesa.

Si un secretario o un concejal de un pequeño Ayuntamiento tiene un problema “la primera puerta a la que llama” es la de la Diputación y esta afirmación tiene su respaldo en la última **Memoria de la Sección de Asesoramiento a Municipios de esta Institución que ha recibido en este último año 2011 más de 4.800 consultas y ha atendido mas de 560 solicitudes de informes en diversas materias.**

El asesoramiento a los pequeños municipios tiene fundamentalmente tres vertientes

ASESORAMIENTO JURIDICO

En esta área las consultas sobre temas jurídicos que realizan los Secretarios y Alcaldes de los Ayuntamiento han sido **más de 1. 800 a los largo del año 2011**, centrándose en las siguientes cuestiones- que son las que más preocupan en el ámbito rural y que ponen de **manifiesto el tipo de problemas** a los que se enfrentan los pequeños municipios a diario- :

- **Los problemas de puesta en marcha, organización y funcionamiento de los propios Ayuntamientos:** constitución y funcionamiento de sus órganos de gobierno, derechos de los concejales., desarrollo de las sesiones.... han sido una de las cuestiones que **durante el ejercicio 2011, año electoral han supuesto más consultas – un total de 550- dentro de este tipo de asesoramiento.**
- **Las propiedades municipales en unión a los temas urbanísticos** también han sido campos que han generado muchas de las consultas y numerosas dudas durante el año 2011 con un total de **364 consultas.**
- La materia **económica** ocupa el cuarto lugar con un total de **114 consultas, y la siguen consultas en materias de obras, servicios** de aguas.. entre otras.

El modo de “llamar a la puerta de la Diputación” de, acceder a estos servicios de asistencia jurídica, ha variado mucho en estos últimos años, frente a la consulta , escrita y personal del Secretario o Alcalde que acude a esta administración, han ganado mucho terreno las consultas telefónicas, o vía correo electrónico. Cobrando especial auge el **Servicio de asesoría on line, que pone a disposición esta Diputación tanto para los Alcaldes como para los Secretarios EN LA VERTIENTE DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y MODERNIZACIÓN.**

En la página web de la diputación www.burgos.es y dentro del “Servicio de Asesoramiento on line” los Secretarios **pueden descargarse los expedientes administrativos normalizados, formular consultas, y tener información actualizada de los últimos cambios legislativos, jurisprudenciales, últimas subvenciones, estudios específicos sobre temas de actualidad..**

- Durante el ejercicio 2011 un total de 137 Secretarios de nuestra provincia (**un 86% de los usuarios totales**) han utilizado este **plataforma de asesoramiento on line.**
- Esta utilización ha conllevado **más de 7.000 conexiones a la página durante la anualidad 2011** que han supuesto una descarga de 7.717 expedientes normalizados (media de 43 conexiones por Secretario.) O lo que es lo mismo **una media de 17 conexiones al día por Secretario.**

Este asesoramiento también se quiere hacer extensible a los Alcaldes, Concejales y Presidentes de las Juntas Administrativas, para ello desde el 1 de enero de 2012 está disponible a través de la página web de la Diputación una plataforma de asesoramiento a cargos electos. A través de este Servicio se pretende explicar a pie a de calle el funcionamiento de una Administración local.

ASESORAMIENTO Y LA ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE URBANISMO

Es otra de las líneas fundamentales en las que trabaja la Diputación y cuyos datos en la Memoria del año 2011 son los siguientes:

- Consultas a lo largo del año: más de 567.
- **Emisión de informes urbanísticos: 560**
- **Normas Urbanísticas en tramitación: 84.**

ASESORAMIENTO ECONOMICO FINANCIERO Y COTABLE

El asesoramiento económico, financiero y contable es también trascendental, más en estos tiempos de crisis, para los Ayuntamientos.

En total de 282, **casi el 80% de los Ayuntamientos, Mancomunidades y Agrupaciones de nuestra Provincia utilizan el programa informático de contabilidad y presupuestos que la Diputación pone a su disposición.**

Pero la labor de la Diputación se extiende más allá del suministro del programa, puesto que ayuda a los Municipios no sólo se produce en las actualizaciones periódicas de los programas, sino que desde Diputación se **presta una enseñanza en el manejo del mismo y un asesoramiento técnico y económico continuo a lo largo de todo el ejercicio económico en materia de contabilidad y ejecución presupuestaria.**

La ingente labor de asesoramiento en esta materia que realiza la Diputación se pone de manifiesto en la Memoria del año 2011 con el simple cotejo de los siguientes datos:

- **1312 consultas en materia económica, financiera y contable.**
- 156 ayuda en Cierres de contabilidad de Ayuntamientos.
- 97 Liquidaciones de presupuestos que se han remitido a través de plataforma de internet a Hacienda.
- 137 Tramitaciones de las Rendiciones de Cuentas Generales de distintos Ayuntamientos ante el Consejo de Cuentas.
- 46 Remisiones de Presupuestos de los Ayuntamientos a Hacienda y la Junta de Castilla y León.

Otro de los aspectos que hay que resaltar en materia de asesoramiento administrativo es la puesta en marcha de la **gestión informatizada del Padrón de Habitantes de más de 310 Ayuntamientos, de los cuales más de 25 se gestionan directamente desde Diputación.**

Asimismo se ha implantado en **150 Ayuntamientos una herramienta de registro de documentos de entrada/salida basada en la normativa SICRES V3 (interconexión de registros) que esta dotada de las siguientes funcionalidades:**

- Anexo de documentos en formato electrónico.
- Sellado electrónico de documentos.
- Búsqueda / recuperación y almacenamiento de registros.
- Impresión de justificantes o certificados de registro.
- Emisión de listados e informes.
- Compulsas electrónicas de documentos.

Las consultas y el asesoramiento en materia **económica se han disparado con la entrada en vigor del Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero**, que ha creado un mecanismo para facilitar a los Ayuntamientos el pago y cancelación de deudas con proveedores de entidades locales y su financiación.

Las entidades locales debían remitir, por vía telemática y con firma electrónica, al órgano competente del Ministerio de Hacienda con fecha límite el

15 de marzo, una relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago. Esto ha conllevado un aluvión de consultas y un gran volumen de trabajo puesto que la Diputación ha puesto a disposición de los Ayuntamientos un servicio que les ayuda a remitir vía telemática al Ministerio de Hacienda toda la documentación.

Burgos, 15 de marzo de 2012.-----